

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1589

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-79/13 de 22 de mayo de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 23 y 24 de mayo de 2013, a la ciudad de Quito ? República del Ecuador, a objeto de asistir al ?Acto de Posesión del Presidente electo Rafael Correa Delgado?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.